

11194-72

**DR. GUSTAVO MEDINA LOPEZ**

**A B O G A D O**  
Matrícula 678  
**QUITO - ECUADOR**

**ESTUDIO:**  
Edificio UCICA  
10 de Agosto 645 y Checa  
Of. 308 - 3er. Piso - Telfs. 541482 - 547414

**DOMICILIO:**  
Obispo Díaz de la Madrid 237  
y Carvajal  
Telfs. 522714 - 523367

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Yo, Eduardo Cousin Izurieta, em mi calidad de gerente de "Comercial Veterinaria Cia Ltda", a usted atentamente digo:

Para los fines pertinentes presento a la dependencia a su cargo la escritura - pública contentiva de la cesión a mi favor de las acciones y derechos correspondientes a Raúl Alfredo, Alba Josefina, Pablo Rámiro y Augusto Reinaldo Cousin Izurieta relativos a las tres participaciones que pertenecen a la sucesión de Clemencia Izurieta vda. de Cousin en la compañía que gerencio; escritura - de la que consta la marginación de ella en la escritura pública de Constitución de dicha compañía, así como su marginación en el Registro Mercantil.

De ser necesario recibiré cualquier aviso o notificación en la Of. 308 en el - Edificio UCICA, Av. 10 de Agosto 645 de esta ciudad.

Dr. GUSTAVO MEDINA LOPEZ  
**A B O G A D O**  
MATRICULA N° 678

*E. Cousin*  
*Pasado*  
*7.9.87*  
*E*

**RESPUESTA RETIRADA  
DEL ARCHIVO**

RECIBO  
SECRETARIA DE COMPAÑIAS

25 Ago 87 14 56

SECRETARIA DE  
COMPAÑIAS



ciudad y cantón Quito, mayores de edad, legalmente ca-

paces, a quienes conozco de que doy fé, y me presentan

para que eleve a escritura pública la siguiente minuta

cuyo tenor literal a continuación transcribo :-" S E-

Ñ O R        N O T A R I O " :-En el correspondiente pro-

tocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo

sírvase insertar una de transferencia de participacio-

nes del siguiente tenor :-I N T E R V I N I E N T E S:

Por una parte y en calidad de cedentes, intervienen

los señores Raúl Alfredo ,Alba Josefina, Pablo Ramiro

y Augusto Reynaldo Cousin Izurieta; y, por otra y en

calidad de cesionario, Eduardo Cousin Izurieta .-A N-

T E C E D E N T E S :- a) Mediante escritura pública

autorizada por el Notario doctor Wladimiro Villalba

Vega el primero de agosto de mil novecientos setenta

y dos , debidamente inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Respon-

sabilidad Limitada " Comercial Veterinaria Compañía Li-

mitada", habiéndole correspondido a la que en vida fue

Clemencia Izurieta viuda de Cousin, tres participacio-

nes de un mil sucres cada una .- b) Al fallecimiento

de Clemencia Izurieta viuda de Cousin quedaron como

sus únicos y universales herederos sus hijos Eduardo

Gustavo, Raúl Alfredo, Alba Josefina ,Pablo Ramiro y

Augusto Reynaldo Cousin Izurieta, quienes han obtenido

del Juez Prámero Provincial de Imbabura sentencia de -

posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por

la indicada causante , según se desprende de la copia



**NOTARIA**  
**DECIMA SEGUNDA**  
del  
Dr. Jaime Nalivos M.  
Telfs.: 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N°648  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 certificada de dicha sentencia que se agrega para -  
2 que sirva como documento habilitante .-c)La Junta -  
3 General de Socios, en sesión extraordinaria de quince  
4 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis ,por  
5 unanimidad ha resuelto autorizar la cesión de partici-  
6 paciones materia de este contrato, según aparece de -  
7 la copia auténtica del acta de dicha sesión que tam-  
8 bién se agrega para que sirva como habilitante .- Con  
9 estos antecedentes , los comparecientes acuerdan lo -  
10 que sigue : P R I M E R A:- Raúl Alfredo, Alba Josefi-  
11 na , Pablo Ramiro y Augusto Reynaldo Cousin Izurieta  
12 ceden o transfieren a favor de Eduardo Gustavo Cousin  
13 Izurieta las acciones y derechos que a aquellos co-  
14 rresponde relativamente a las tres participaciones -  
15 que pertenecen a la sucesión de Clemencia Izurieta  
16 viuda de Cousin en la Compañía de Responsabilidad -  
17 Limitada "Comercial Veterinaria Compañía Limitada "  
18 antes referida .-S E G U N D A :- La transferencia de  
19 las indicadas participaciones se hace al valor nomi-  
20 nal de ellas, de modo que los cedentes Raúl Alfredo  
21 Alba Josefina ,Pablo Ramiro y Augusto Reynaldo Cousin  
22 Izurieta declaran que han recibido el valor que a cada  
23 uno corresponde , esto es a razón de seiscientos su-  
24 cres por cada una de ellos .- T E R C E R A :-En con-  
25 secuencia ,Raúl Alfredo, Alba Josefina,Pablo Ramiro y  
26 Augusto Reynaldo Cousin Izurieta transfieren a favor  
27 de Eduardo Gustavo Cousin Izurieta los derechos y ac-  
28 ciones que a los cedentes corresponde en las aludidas

participaciones ;y, por su parte Eduardo Gustavo Cou-

1  
2   sín Izurieta acepta esta transferencia y queda facul-  
3   tado para realizar todas las gestiones y cumplir con  
4   todas las exigencias legales para el perfeccionamiento  
5   de la cesión de los derechos y acciones de las indi-  
6   cidas participaciones , de conformidad con lo dispues-  
7   to en el Artículo ciento quince de la Ley de Compa-  
8   ñías .-Usted, señor Notario, se servirá agregar las -  
9   demás cláusulas necesarias para la plena validez de  
10   este instrumento .-( HASTA AQUI LA MINUTA).-Los com-  
11   parecientes ratifican la minuta inserta, la misma que  
12   se halla firmada por el doctor Gustavo Medina López,  
13   Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abo-  
14   gados de Quito número :seiscientos setenta y ocho .-  
15   Para el otorgamiento de la presente escritura se ob-  
16   servaron los preceptos legales del caso, y leído que  
17   les fué a los comparecientes por mi el Notario en uni-  
18   dad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario  
19   de todo lo que doy fé.- ( firmado) Raul Alfredo Cou-  
20   sín Izurieta, cédula de identidad número : cero  
21   nueve   c e r o   c e r o   c e r o   novecientos -  
22   quince   ocho - ocho ,   cédula de control  
23   tributario número : quinientos noventa y uno -  
24   treinta y dos ; ( firmado ) Gustavo E-  
25   duardo Cousín Izurieta , cédula de identidad  
26   número : diez   cero   cero   trescientos veinte  
27   y seis   novecientos   setenta y tres ; -  
28   cédula de control tributario número : quince

noventa y dos veinte y siete , comprobante

1  
2 de votación número : cero cuarenta - ciento  
3 veinte y dos ; ( firmado ) Pablo Ramiro Cou-  
4 sin Izurieta , cédula de identidad número :  
5 diez y siete cero cero seiscientos veinte  
6 y seis cuatrocientos diez y siete , cédula  
7 de control tributario número : trescientos  
8 sesenta y siete - novecientos ochenta y o-  
9 cho ; comprobante de votación número : cero  
10 cuarenta y tres - cero veinte y dos ;  
11 ( firmado ) Augusto Reinaldo Cousin Izu-  
12 rieta , cédula de identidad número : cero -  
13 nueve cero cero setecientos diez y ocho  
14 doce - tres ; cédula de control tributario  
15 número : cero cero once treinta y nueve ;  
16 comprobante de votación número : cero once  
17 doscientos cuatro ; ( firmado ) Alba Jose-  
18 fina Cousin Izurieta , cédula de identi-  
19 dad número : diez cero cero  
20 cincuenta y cinco treinta  
21 ta y cinco dos - siete ;  
22 Comprobante de votación  
23 número : cero once - dos -  
24 cientos tres ; ( firmado ) El  
25 Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Doc-  
26 tor Jaime Patricio Nalivos Maldonado . -  
27 D O C U M E N T O S -  
28 H A B I L I T A N T E S : -

Quito, a 14 de Noviembre del 86

Señor General

Raúl Cousin Izurieta

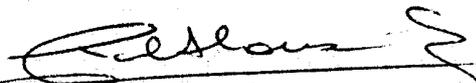
Presidente de Comercial Veterinaria Cía. Ltda.

Ciudad

Señor Presidente:

Por la presente solicitamos a la Junta General de So  
cios de la Compañía Comercial Veterinaria Cía. Ltda.  
que se confiara la correspondiente autorización para  
proceder a la cesión de los derechos y acciones que  
como herederos de nuestra difunta madre Leonor Cle -  
mencia Izurieta Vda. de Cousin nos corresponde en  
las tres participaciones que pertenecen a la indica -  
da causante dentro del capital social de dicha Compá  
ñia, a favor de nuestro hermano Eduardo Cousin Izurie  
ta.

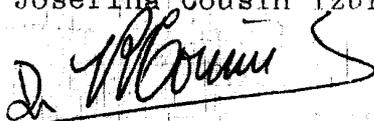
Muy atentamente.



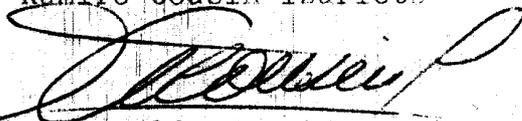
General Raúl Cousin Izurieta



Alba Josefina Cousin Izurieta



Pablo Ramiro Cousin Izurieta



Augusto Reynaldo Cousin Izurieta.

**COMERCIAL VETERINARIA C. LTDA.**  
IMPORTACIONES - DISTRIBUCIONES - REPRESENTACIONES

DIRECCION:  
Av. de La Prensa 4291  
Teléfono: 531-893

Cable ECOUSINI  
Casilla: 520  
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
COMERCIAL VETERINARIA C. LTDA. DE 15 de NOVIEMBRE DEL 86.

En Quito, a las quince horas del día sábado 15 de Noviembre de 1986, en la oficina de Comercial Veterinaria C. Ltda. ubicada en la Avenida de la Prensa 4291, con la concurrencia de los socios señores Eduardo Cousin Izurieta, por sus propios derechos y en la calidad de administrador común de los bienes sucesorios dejados por la señora Leonor Clemencia Izurieta Vda. de Cousin, según se acredita con los documentos anexos a la presente acta, General Raúl Cousin Izurieta, por sus propios derechos; y Luis Alberto Vásquez Gudiño, por sus propios derechos; todos los cuales representan la totalidad del capital social de la Compañía; se constituye la Junta General de Socios Extraordinaria de la misma. y actúa como Secretario el Gerente señor Eduardo Cousin Izurieta.

El General Raúl Cousin Izurieta, Presidente, de la Compañía, indica que se ha convocado a esta Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía para conocer de la solicitud formulada por los señores Alba Josefina, Pablo Ramiro y Augusto Reinaldo Cousin Izurieta y por el propio exponente en el sentido de que se les autorice la cesión de los derechos y acciones que como herederos de doña Leonor Clemencia Izurieta Vda. de Cousin tienen en las tres participaciones que le correspondían a la indicada causante, a favor de su hermano Eduardo Cousin Izurieta, y dispone la lectura de dicha solicitud.

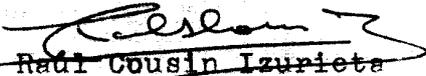
Leída la petición en referencia, los socios, unánime, resuelven autorizar la cesión de los aludidos derechos y acciones hereditarios relativos a las tres participaciones de la fallecida doña Leonor Clemencia Izurieta Vda. de Cousin, a favor de Eduardo Cousin Izurieta, y se faculta para que se efectúen los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de la indicada cesión.

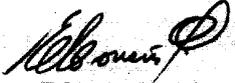
COMERCIAL VETERINARIA C. LTDA.  
IMPORTACIONES - DISTRIBUCIONES - REPRESENTACIONES

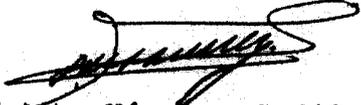
DIRECCION:  
Av. de La Prensa 4291  
Teléfono: 531-893

Cable ECOUSINE  
Casilla: 520  
Quito - Ecuador

Se concede un receso para la redacción del acta de esta sesión.  
Reinstalada la sesión, se pone en consideración de los socios la  
presente acta y lo aprueban por unanimidad .  
Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos se termina  
la sesión .

  
~~General Raúl Cousin Izurieta~~  
Presidente

  
Señor Eduardo Cousin I.  
Gerente

  
Señor Luis Alberto Vásquez Gudiño  
Socio.

ASISTENCIA EN BLANCO

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO SUMARIO  
PROPUESTO POR EDUARDO COUSIN, POR POSESION EFECTIVA DE BIENES,

gudo lo. Provincial: barra, octubre 29 de 1.976; las 11,45 a.m.

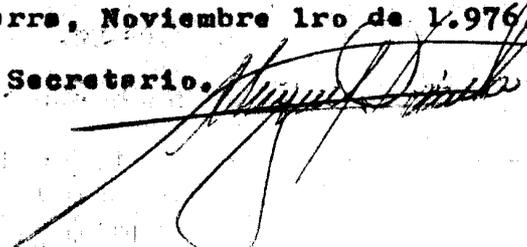
**LISTOS:**-Eduardo Cousin Izurieta, comparece manifestando que --  
conjuntamente con sus hermanos Raúl Alfredo, Alva Josefina, Pa-  
blo Ramiro y Augusto Reinaldo Cousin Izurieta, son herederos --  
de los bienes quedados al fallecimiento de su madre la señora  
Leonor Clemencia Izurieta de Cousin, entre los que existe tres  
acciones de un mil sueres cada una en la Cia. Comercial Vete-  
rinaría, Ltda., con sede en la ciudad de Quito. Con estos ante-  
cedentes, solicita la posesión efectiva de todos los bienes --  
quedados al fallecimiento de su madre, y en forma especial de  
las tres acciones a las que se ha hecho referencia. Una vez --  
que se han practicado todas las diligencias propias a estas --  
clases de juicios y al concluirse el proceso en el todo de sen-  
tencia, para resolver se considera: **PRIMERO:** Con la partida --  
de defunción aparejada a la petición, se ha justificado que --  
en verdad el 24 de octubre del año de 1.975 ha fallecido la --  
señora Clemencia Izurieta de Cousin, teniendo la calidad de --  
heredero el peticionario, en unión de sus hermanos cuyos nom-  
bres se determinan anteriormente. **SEGUNDO:** Se ha dado a la pe-  
tición el trámite previsto por la Ley. Por lo tanto, **ADMINISTRAN**  
**DO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTO LEY EN LA** --  
**LEY,** aceptándose la petición, con fundamento en el Art. 715 ---  
del Código de Procedimiento Civil, se concede la posesión e---  
fectiva pro indiviso de todos los bienes quedados al falleci-  
miento de la señora Leonor Clemencia Izurieta Carrión vda. de  
Cousin en favor de sus hijos Eduardo, Raúl Alfredo, Alva Josefi-  
na, Pablo Ramiro y Augusto Reinaldo Cousin Izurieta, especial-  
mente de tres acciones de un mil sueres cada una en la Cia. Co-  
mercial Veterinaria Ltda, con sede en la ciudad de Quito. **Re-**

diante deprecatorio librado al señor Juez <sup>P</sup>rimero Provincial de Pichincha, notifíquese al señor Registrador Mercantil de la ciudad capital de la República, para que inscriba la presente resolución en los registros a su cargo. Se remitirá el suficiente despacho. (Notifíquese.-f). Dr. Marcelo Cabrera L. (sigue el proveído y las notificaciones).

Certifico, que la presente copia es igual al original y la sentencia se encuentre ejecutoria por el Ministerio de la Ley.

Ibarra, Noviembre 1ro de 1.976

El Secretario.



ESPACIO EN BLANCO

Se otorga-

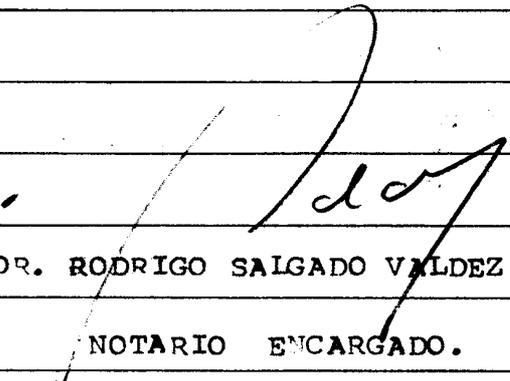
gó ante el Doctor Jaime Nalivos Maldonado, Notario



**NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
del**  
Dr. Jaime Nalivos M.  
Telfs.: 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N°648  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Décimo Segundo del cantón , cuyo protocolo se halla  
actualmente a mi cargo por Licencia de su Titular y  
por oficio de encargo dado por la H.Corte Superior  
de Quito, y en fé de ello confiero esta **SEGUNDA**  
**COPIA CERTIFICADA**, en Quito, a quince de mayo de mil  
novecientos ochenta y siete .-

  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO ENCARGADO.

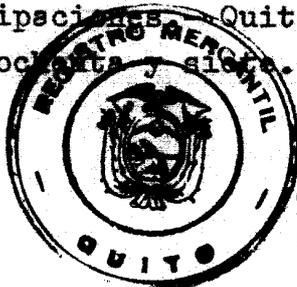
Dr. Jaime Nalivos Maldonado  
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA  
TELEFONOS: 521-222 - 542-228  
QUITO - ECUADOR

ZON: Tomé nota de esta Cesión de Participaciones que se realiza en la Compañía COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA. en la que los Señores Raúl Alfredo, Alba Josefina, Pablo Ramiro y Augusto Reynaldo Cousín Izurieta ceden sus participaciones a favor de Eduardo Gustavo-Cousín Izurieta, al margen de la escritura matriz de primero de Agosto de mil novecientos setenta y dos, otorgada ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Vega, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; la misma que hace referencia a la Constitución de la Compañía anteriormente mencionada . - - - - - Quito, a veinte y siete de Julio de mil novecientos ochenta y siete .-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

Con este fecha se tomo nota al márgen de la inscripción No- 1391 del Registro Mercantil, de catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos, e fs 1230 tomo 103 correspondiente a la Constitución de la Compañía "COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



*Quirico García Banderas*  
Dr. Quirico García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CAPITON QUITO